



## ACTA REUNIÓN 2 - PORVENIR

### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

#### CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de Porvenir, en el Centro de Formación Técnica de Magallanes ubicado en Francisco Sampaio 580, siendo las 18:52 horas del día 03 de enero de 2024, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación del “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos”.

El organismo responsable es el Ministerio de Energía.

#### I. Desarrollo de la reunión:

1. La facilitadora Ángela Catrilef, procede a explicar las etapas con el tiempo asociado a cada una de ellas del proceso de consulta de la medida por medio de una presentación power point. Presenta las etapas del proceso de consulta del reglamento de la ley de biocombustibles sólidos, las cuales son cinco etapas. Etapa I en la cual nos encontramos actualmente en donde se entrega la información general de la propuesta de reglamento; Etapa II en donde se entrega información en detalle de la propuesta (se debe consensuar la fecha para realizar esta etapa). Etapa III, deliberación interna, Etapa IV, de Diálogo y la Etapa V, de Diálogo Nacional.
2. Facilitadora, comenta fechas opcionales para el año 2024, sumado a desfase de calendario por reuniones de diversas localidades y que demoraron su desarrollo.
3. Facilitadora Ángela Catrilef, indica que el convenio resguarda dos temas, una es la susceptibilidad y afectación directa. Continúa presentando propuesta de listado de afectaciones, los cual debe ser analizado internamente por el pueblo Selk'nam.
4. Facilitadora Ángela Catrilef expone lamina de análisis en lo relativo a maritorio, espiritualidad, religiosidad, persona y naturaleza.
5. Manuel Santibáñez, en relación a la lámina expuesta me interesa saber dónde se va a realizar la actividad, lugar específico de la práctica cultural, no veo reflejado ese punto en la propuesta.
6. Facilitadora Ángela Catrilef, indica que justamente esa es la idea que ustedes puedan analizar la propuesta y si es necesario complementar puntos.
7. Facilitadora Ángela Catrilef, comenta propuesta metodológica, a) determinación de la forma de llevar el proceso. Se comenta y expone para el análisis posterior de la comunidad selk'nam.
8. Facilitadora comenta el punto b) Definición de intervinientes, roles y funciones. Se expone a los asistentes.
9. Fernanda Olivares, consulta si el ministerio pone un tope en el número de representantes.
10. Hema'ny Molina aclara, ¿6 por pueblo?, facilitadora confirma que sí.



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios y por poder firman por los asistentes en plataforma zoom

Nombre: Marcela Comte

Firma: P.P. fernanda

Nombre: Marilita Quintana

Firma: P.P. fernanda

Nombre: Luna Comte

Firma: P.P. fernanda

Nombre: Dhulliri Valdebenito

Firma: P.P. fernanda


Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_


Nombre: Hermany Molina Vargas

Firma: 


Nombre: Fernanda Olivares Molina

Firma: 


Nombre: Camile Santibañer Daza

Firma: 

Nombre: Damián Parode

Firma: 

Nombre: Manuel Santibañer Santoro

Firma: 

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_